

## INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 4 del 2.013

Señores

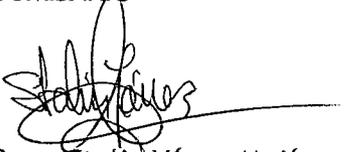
Accionistas de ROMACMEDICAL S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa ROMACMEDICAL S.A., pongo en conocimiento de los señores accionistas el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

- 1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía.
- 2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.
- 3.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. La empresa ha obtenido para el año 2012, una utilidad contable de US\$ 53.059,63, la empresa ha procedido en forma estricta a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código del Trabajo, respecto a la participación a los trabajadores y el impuesto a la renta respectivo. Cabe señalar que la empresa para el año 2012 tuvo un decremento del 14.73% en sus ventas con respecto al año 2011.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía ROMACMEDICAL S.A., al 31 de diciembre del 2.012, de conformidad con las normas de contabilidad.

COMISARIO



Omar Stalin Yáñez Mejía  
Comisario